

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2026 Hora: 07:50:11

Recibo No. AA26298877

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262988771F57A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CALMORI SAS

Nit: 900298418 9 Administración : Dirección Seccional

De Impuestos De Bogotá, Régimen Común

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01911207

Fecha de matrícula: 7 de julio de 2009

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 19 de marzo de 2025

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av Calle 134 #46 -47

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: contabilidad@calmori.com

Teléfono comercial 1: 6113372

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av Calle 134 #46 -47

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: contabilidad@calmori.com

Teléfono para notificación 1: 6113372

Teléfono para notificación 2: 3116419125

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de marzo de 2026 Hora: 07:50:11**

Recibo No. AA26298877

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262988771F57A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 1 de julio de 2009 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de julio de 2009, con el No. 01310706 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CALMORI S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 005 del 17 de julio de 2012 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2012, con el No. 01659555 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CALMORI S A S a INVERSIONES MORALES GONZALEZ SAS.

Por Acta No. 15 del 21 de diciembre de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2016, con el No. 02170169 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INVERSIONES MORALES GONZALEZ SAS a CALMORI SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal. A) Renta de vehículos, alquiler y arrendamiento de toda clase de vehículos por horas, días o meses incluyendo transporte público de pasajeros y carga terrestre, aérea, en las modalidades de pasajeros, municipales e intermunicipales, servicio especial y de turismo, transporte de encomiendas y carga de toda clase de vehículos automotores con arreglo a la Ley a nivel nacional e internacional. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. B) La compraventa, importación, exportación y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de marzo de 2026 Hora: 07:50:11**

Recibo No. AA26298877

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262988771F57A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

distribución de vehículos automotores de cualquier índole. C) La compraventa, importación y distribución de repuestos combustibles y lubricantes para vehículos automotores. D) Maquinaria agrícola e industrial y vehículos de toda clase. La representación o agenciamiento de ensambladoras nacionales o extranjeras para la renta de automotores y repuestos. E) La participación directa o como asociada en el negocio de fabricación, ensamble, producción, distribución y venta de vehículos. F) La explotación de la industria automotriz en todas sus formas y modalidades. G) Mantenimiento, reparación de toda clase de vehículos, incluyendo blindados. En el desarrollo del objeto social antes enunciado la sociedad podrá: A) Promover y fundar establecimientos, almacenes, depósitos o agencias. B) Podrá parcelar, urbanizar y construir a cualquier título toda clase de bienes inmuebles, realizar cualquier tipo de obras civiles, el mantenimiento y la construcción de edificios de oficinas, residenciales, institucionales y de naturaleza similar, la construcción de carreteras, puentes, viaductos, parques a cualquier escala, la intervención parcial o total de espacio público para proyectos específicos, la promoción de lotes o de unidades habitacionales o locales comerciales y/o industriales que resulten de la edificación para venderlos, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones. C) Girar, aceptar y endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores. D) Celebrar contratos de mutuo, seguro, transporte. E) Cuentas de participación, participar en licitaciones, celebrar contratos con entidades públicas y/o privadas, bancarias, financieras, establecimientos de crédito y compañías aseguradoras y en fin realizar toda clase de operaciones con títulos valores. F) Podrá adquirir acciones, cuotas o partes de interés en otras sociedades o formar parte de corporaciones, asociarse en sociedades ordinarias de minas, que tengan actividades iguales, semejantes o complementarias. Además podrá realizar o prestar asesorías en general y celebrar todo acto o contrato que se relacione con el objeto social y conexas a lo que la asamblea o la junta directiva decidan. G) Hacer aportes de capital, adquirir acciones o participaciones y en general invertir en sociedades y contratos en participación de cualquier especie, en el país o en el exterior. Y además podrá: H) Prestar asesoría técnicas, administrativas, económicas y financieras a personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, nacionales o extranjeras, dentro o fuera del territorio nacional. I) Llevar a efecto por sí o por encargo de otras personas estudios, interventorías e investigaciones rindiendo los conceptos e informes correspondientes.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de marzo de 2026 Hora: 07:50:11**

Recibo No. AA26298877

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262988771F57A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

J) Recibir y cumplir mandatos para asuntos lícitos de cualquier índole. K) Tramitar la promoción y construcción de empresas y relaciones materiales de todo género. L) Administrar y cumplir mandatos de terceros sobre toda clase de bienes raíces o valores. M) Girar, negociar, descontar, avalar, pagar toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales. N) Contratar servicios de personas naturales y jurídicas dentro y fuera del país. O) Tomar o dar dinero en mutuo con garantía e interés. P) Tomar parte en otras sociedades que tengan fines análogos o conexos, ya sea como accionista, como socio o en cualquier otra forma legal fusionarse con ellas o absorberlas. Q) Abrir y mantener establecimientos para la buena marcha de la sociedad, transigir y comprometer a adquirir, arrendar, tomar en arriendo, vender, permutar, aportar, en fin a título oneroso hipotecar, afianzar, empeñar, etc. R) Celebrar o ejecutar todos aquellos actos o contratos que se relacionen directamente con el objeto social o lo desarrollen. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$450.000.000,00
No. de acciones : 450.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$450.000.000,00
No. de acciones : 450.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$450.000.000,00
No. de acciones : 450.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de marzo de 2026 Hora: 07:50:11**

Recibo No. AA26298877

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262988771F57A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales y que de la misma forma tendrá las mismas facultades que el representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal suplente tendrá las mismas facultades que el representante legal principal.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 017 del 23 de mayo de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2017 con el No. 02227608 del Libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de marzo de 2026 Hora: 07:50:11**

Recibo No. AA26298877

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262988771F57A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal	Carlos Andres Argel Medina	C.C. No. 1019071403
---------------------	----------------------------	---------------------

Por Acta No. 010 del 10 de enero de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2015 con el No. 01941307 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Juliana Gonzales Morales	C.C. No. 1020770883

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 29 del 19 de enero de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de febrero de 2021 con el No. 02660264 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	JVA CONTADORES PUBLICOS S.A.S.	N.I.T. No. 800221042 1

Por Documento Privado del 2 de octubre de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de octubre de 2024 con el No. 03164931 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jessica Juliana Patiño Patiño	C.C. No. 1031160995 T.P. No. 285022-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 005 del 17 de julio de	01659555 del 21 de agosto de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de marzo de 2026 Hora: 07:50:11**

Recibo No. AA26298877

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262988771F57A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2012 de la Accionista Único	2012 del Libro IX
Acta No. 15 del 21 de diciembre de	02170169 del 26 de diciembre
2016 de la Asamblea de Accionistas	de 2016 del Libro IX
Acta No. 024 del 12 de agosto de	02506393 del 16 de septiembre
2019 de la Asamblea de Accionistas	de 2019 del Libro IX
Acta No. 025 del 21 de octubre de	02533428 del 16 de diciembre
2019 de la Asamblea de Accionistas	de 2019 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7710

Actividad secundaria Código CIIU: 4512

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2026 Hora: 07:50:11
Recibo No. AA26298877
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262988771F57A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 53.075.659.250

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7710

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 21 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2026 Hora: 07:50:11

Recibo No. AA26298877

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262988771F57A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO